

DECRETO N°: 1094

COIHUECO, 6 de Julio de 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso de los Servicios del Estado a la Administración Municipal.
3. Ley N° 19070/91, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.410.

CONSIDERANDO:

1. Contrato de Trabajo de docentes con la Ilustre Municipalidad de Coihueco departamento de Educación.
2. D.A. N° 4.984 del 01/12/2009 y D.A. N° 5.522 del 15/11/2011 que fijan Dotación Docente Comunal para el año escolar 2010 y 2012 respectivamente.
3. Ley N° 20.501 artículos noveno transitorios y siguientes.
4. Solicitud de docentes para acogerse al plan de retiro conforme a la Ley N° 20.501.
5. Certificado N° 4.633 del 10/11/2011 de Secretaria Municipal del Honorable Concejo Municipal, en que consta aprobación del Concejo Municipal para solicitud de anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación para cancelar bonos de retiro docentes acogidos a las Ley N° 20.501.
6. Resolución del Ministerio de Educación N° 00171 del 11/01/2013, que autoriza fondos para pago bono retiro docentes de la comuna.
7. D.A. N° 435 del 23/01/2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

- a) Césese en sus funciones conforme a la Ley N° 20.501 artículos noveno transitorio y siguientes a contar del 01/03/2013 a los docentes que se indican en las escuelas que se señalan:

Rut	Apellidos	Nombres	Establecimiento
5.943.529-9	ARAVENA PLASCENCIO	ANDRÉS ELÍAS	Escuela Niblinto
5.092.695-8	ARRIAGADA JARA	HUGO JOSÉ	Escuela Guillermina Drake W.
6.885.781-3	CARRASCO FIGUEROA	MARÍA MATILDE	Escuela Marta Colvin A.
4.511.892-4	GUZMÁN MOLINA	MARIO VIRGILIO	Escuela Niblinto
6.019.171-9	MALDONADO SALGADO	ELVIRA DIGNA	Escuela Gral. Pedro Lagos M.
6.841.864-K	MUÑOZ HORMAZÁBAL	VITALIA DEL CARMEN	Escuela Domitila Urrejola M.
6.884.871-7	MUÑOZ RICOTTI	GLADYS ELENA	Escuela Domitila Urrejola M.
6.905.345-9	RIVAS RODRÍGUEZ	INÉS DEL CARMEN	Liceo Claudio Arrau L.
6.636.135-7	SEPÚLVEDA VALLEJOS	LUZ GRACIELA	Escuela Gral. Pedro Lagos M.

- b) Cancélese bono de retiro establecido en la Ley N° 20.501, de acuerdo a los fondos ingresados por el Ministerio de Educación para este concepto y conforme al presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013.
- c) Clasifíquese en la cuenta complementaria 1140501 "Fondos Menores Mineduc Plan de Retiro Ley 20.501".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



[Signature]
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria Municipal (S)



[Signature]
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/JRN/PLN
Distribución:

- Contraloría Regional Bío Bío, Archivo Daem, Carpeta Docente, Sec.Municipal, Docente.